

DECRETO N° **3625**

TEMUCO, **20 NOV 2018**

VISTOS

1. La Ordenanza N° 002 del 24.12.1992, sobre Derechos Municipales
2. El Art. 62 del D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1259 del 01.09.1997, que aprueba el Manual de Procedimientos de Cobranza Administrativa.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de convenio de pago del contribuyente.
2. El informe de deuda del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Apruébese el Convenio de Pago N° 314 de fecha 19.11.2018 celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el contribuyente que se individualiza, por los derechos que se indican, el cual debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, pasa a formar parte integrante del presente decreto;

CONTRIBUYENTE : JACQUELINE DEL CARMEN ESCOBAR GOMEZ
R.U.T. : 11.104.960-2
DIRECCION PARTICULAR : ZIEN N° 01234
DIRECCION COMERCIAL : MANUEL BULNES N° 443 LOCAL 48
CONCEPTO : PATENTE COMERCIAL
TELEFONO : 961521796

2. El monto total del convenio alcanza a la suma de \$ 99.872.- la que será pagada con \$ 30.000.- al contado y el saldo en 2 cuotas mensuales, que devengarán IPC e Interés Penal de 1,5% sobre el monto neto.

3. El Departamento de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, velará por el cumplimiento de las cláusulas señaladas en dicho convenio de pago, procediendo a incorporar al registro de convenios, al contribuyente antes mencionado.

4. La mora en el pago de 02 cuotas del presente convenio, hará exigible el pago de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/LCV/cnr
DISTRIBUCION
-Oficina de Partes
-Departamento Rentas (digital)



"POR ORDEN DE ALCALDE"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONVENIO DE PAGO N° 314

En Temuco a 19.11.2018 se procede a celebrar el presente convenio de pago entre la Municipalidad de Temuco, representada por su Alcalde y el Contribuyente don(a):

Nombre : JACQUELINE DEL CARMEN ESCOBAR GOMEZ
Rut : 11.104.960-2
Dirección : ZIEN N° 0134
Dirección Comercial : MANUEL BULNES N° 443 LOCAL48

PRIMERO: El Contribuyente antes individualizado reconoce ser deudor de la Municipalidad de Temuco por concepto de PATENTE COMERCIAL por la suma de \$ 99.872.-

SEGUNDO: El contribuyente, por este instrumento, declara estar imposibilitado de asumir el total de la deuda al contado y por lo tanto se compromete a pagar a la Municipalidad de Temuco, la suma antes indicada más los reajustes e intereses que procedan, de la siguiente forma:

- Pie contado de \$ 30.000.-
- Saldo en 2 cuotas mensuales y sucesivas de \$ 34.936.- aprox.

Las cuotas darán lugar a la aplicación de multas, intereses y reajustes a contar del 01/12/2018 y tendrán vencimiento el último día hábil de cada mes.

TERCERO: La mora en el pago de 2 cuotas del presente convenio, hará exigible el pago de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

CUARTO: La suscripción de este convenio implica la suspensión de los procedimientos de apremio, respecto a las deudas en él comprendidas, lo cual operará mientras el deudor se encuentre cumpliendo y mantenga vigente su convenio de pago.

PARA CONSTANCIA FIRMAN



JACQUELINE ESCOBAR GOMEZ
11.104.960-2



"POR ORDEN DEL ALCALDE"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

HAA/LCV/dcu

Temuco, 19.11.2018

Sr. Alcalde de la Comuna de Temuco

Presente:

Por intermedio de la presente, expongo y solicito:

1. Que me encuentro imposibilitado de cancelar al contado la deuda que mantengo con el municipio originada por PATENTE COMERCIAL. -
2. Que a la fecha mi deuda total por dicho concepto alcanza a la suma de **\$99.872.-** incluidos intereses y reajustes.
3. Por lo anteriormente expuesto, solicito se me otorguen facilidades mediante un convenio de pago para pagar dicha deuda.

Se despide atentamente de Ud.



JACQUELINE DEL CARMEN ESCOBAR GOMEZ
11.104.960-2



ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Municipalidad de Temuco
R.U.T.: 69.190.700-7
A. Prat 650 - Fono: 452 973 000
www.temuco.cl

Nombre ESCOBAR GOMEZ JACQUELINE DEL CARMEN	Fecha Giro 24/10/2018	Nº Orden 5819338
Domicilio MANUEL BULNES 443 L/48	Ciudad TEMUCO	Rut 11104960-2
Tipo de Tributo COMERCIALES	Cód. Act. Ec. -	Período 2º SEM. 2018
Unidad Giradora Depto. Rentas y Patentes	Cuota	Valor Pago 31707/2018

PERIODO JULIO-DICIEMBRE DE 2018 PROXIMO PAGO HASTA EL 31/ENERO/2019 PELUQUERIA

Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
Patentes Comerciales	1150301001001002	23.698	7.119
Aseo - En Patentes Municipales	1150301002002	69.588	20.903

Mts.² Prop.
0

Sub. Total			28.022
I.P.C.			280
Multas e Int.			1.698
TOTAL			30.000

COPIA

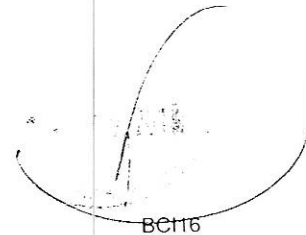
SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:

- Avisar cambio de dueño.
- Avisar traslado de negocio.
- Devolver a la Municipalidad la patente al Término del negocio.
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público.

La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

h cubillo



BCI16

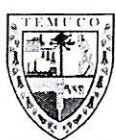
2465770

FOLIO

Funcionario Emisor

Firma y Timbre del Cajero

Valido unicamente con la firma y timbre del cajero



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes
Cobranza Administrativa

Fecha: 19/11/2018

INFORME DE DEUDA

Nombre : ESCOBAR GOMEZ JACQUELINE DEL CARMEN
Rut : 11.104.960-2
Dirección : ZIEM 01234
Comuna : TEMUCO

Detalle de deuda

Giro	Emisión	Vencimiento	concepto	rol	Saldo	Reajuste	Multa	Total
5819338	24/10/2018	31/07/2018	Patentes Comerciales	2-13225	93.286	933	5.653	99.872
							Sub Total	93.286
							Reajuste	933
							Multa e Interés	5.653
							TOTAL DEUDA	99.872

Valores vigentes hasta el día de vencimiento de cada giro del presente informe. Los valores serán reajustados mensualmente a partir de la fecha de vencimiento.

ABONO \$ 30.000.-
2 CUOTAS DE \$ 34.936.- APROX.
DICIEMBRE 2018
ENERO 2018

Christian Navarrete U.
RENTAS Y PATENTES
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

CHRISTIAN NAVARRETE URRUTIA